



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0377-2023-R-UNE

Chosica, 03 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0058-2023-VR-ACAD, del 16 de enero del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1086-2020-R-UNE, del 28 de agosto del 2020, se designa a los docentes del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades como correctores de estilo;

Que con Oficio N° 283-2022-VRI-UNE, del 15 de junio del 2022, el Vicerrector de Investigación solicita la actualización de la Resolución N° 1086-2020-R-UNE;

Que mediante Hoja de Envío N° 333-2022-VR-ACAD, del 21 de junio del 2022, el Vicerrector Académico remite al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades el referido requerimiento para que se efective lo pertinente;

Que con Resolución N° 1807-2022-D-FCSYH, del 25 de octubre del 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, designa a los docentes del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas como correctores de estilo;

Que mediante Oficio N° 0072-2023-D-FCSYH, del 11 de enero del 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el citado expediente a fin de que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de febrero del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los docentes del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades como correctores de estilo, conforme a lo determinado por la Resolución N° 1807-2022-D-FCSYH, del 25 de octubre del 2022, tal cual se adjunta en tres (3) folios.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN N° 1807-2022-D-FCSYH

Chosica, 25 de octubre del 2022

Visto el Oficio N° 0380-2022-DACYLN-FCSYH-UNE, de fecha 14 de octubre de 2022, del Director del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1086-2020-R-UNE, de fecha 28 de agosto del 2020, se designó a los docentes del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, como correctores de estilo, asimismo señala que los docentes del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad, efectuarán las siguientes acciones: *a) Los docentes que figuran entre los numerales 1 y 28 del anexo del artículo precedente, revisarán la ortografía y redacción de las monografías, tesis y los planes de estudios del nuevo currículo por competencias de las diversas Facultades de esta casa superior de estudios, b) Los docentes consignados en los numerales 29 y 30 del anexo del artículo precedente, revisarán la ortografía y redacción de las monografías, tesis y los planes de estudios del nuevo currículo por competencias del Programa de Segunda Especialidad Profesional de esta casa superior de estudios, c) Las docentes que figuran en los numerales 31 y 32 del anexo del artículo precedente, revisarán la ortografía y redacción de la documentación correspondiente al nuevo currículo por competencias, a cargo de la Comisión del nuevo currículo;*

Que mediante la Hoja de Envío N° 333-2022-VR-ACAD, de fecha 21 de junio del 2022, del Vicerrector Académico de la UNE, remite el Oficio N° 283-2022-VRI-UNE, de fecha 15 de junio del 2022, para la actualización de designación de corrector de estilo;

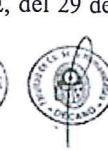
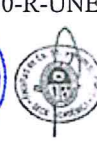
Que con el Oficio N° 283-2022-VRI-UNE, del 15 de junio del 2022, del Vicerrector de Investigación de la UNE, menciona que en el Plan anual de capacitación y perfeccionamiento docente 2022, aprobado mediante Resolución N° 0949-2022-R-UNE, se ha considerado el Taller de Normas APA 7ma edición para los docentes correctores de estilo; además 1086-2020-R-UNE, que designa a los correctores de estilo, se ha identificado docentes que han cesado y otro docente menciona no haber sido consultado para participar como corrector de estilo, lo que estaría ocasionando retrasos en la revisión de Tesis, Monografías y Trabajos de Investigación;

Que mediante Hoja de Envío N° 329-2022-VR-ACAD, de fecha 17 de junio del 2022, del Vicerrector Académico de la UNE, remite el Oficio N° 0069-2022-DPPP-UNE, de fecha 16 de junio del 2022, para la designación de un docente corrector de estilo, para la selección de información para boletines, asimismo se van a elaborar módulos de trabajo correspondientes a las actividades realizadas por la Dirección de la Práctica Pre Profesional, en lo cual es necesario contar con el apoyo de un corrector de estilo, que pueda fortalecer la información brindada por los docentes de las PPP;

Que con el documento del visto, el Director del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, quien hace de conocimiento que en vista que en el último nombramiento docente han tenido nuevos docentes, menciona que es necesario actualizar la resolución de los docentes correctores de estilo, por lo tanto se envía la lista actualizada de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas, como correctores de estilo en la revisión de Tesis, Monografías y Trabajos de Investigación de las diferentes facultades de la UNE. Cabe mencionar que la corrección realizada incluye la morfosintaxis, la propiedad lexical, el uso de grafías, la acentuación, la puntuación y demás aspectos gramaticales y lingüísticos, mas no el contenido; asimismo se adjunta la relación de los docentes correctores de estilo para el presente año 2022;

Que el Consejo de Facultad Virtual, en Sesión Ordinaria, de fecha 25 de octubre del 2022, aprobó lista actualizada de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas como correctores de estilo; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 1761-2020-R-UNE, del 29 de diciembre del 2020.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN N° 1807-2022-D-FCSYH

Chosica, 25 de octubre del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los docentes del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, como correctores de estilo, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con lo detallado en el anexo que consta de uno (01) folio.

ARTÍCULO 2° COMUNICAR los alcances de la presente resolución a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.-ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación correspondiente

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mercedes Katherine Tabares Tejada
Secretaría Académica (e)


Dr. José Olano Martínez
Decano

C.C. Archivo, Secretaría Académica, Escuelas Profesionales (04), Dptos Acad (05), Docentes Interesados (as)/ FJOM/KTT /BECHS.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1807-2022-D-FCSYH

Chosica, 25 de octubre del 2022

DOCENTES CORRECTORES DE ESTILO 2022

N°	DOCENTE	FACULTAD
1	DR. CHÁVEZ PERAL TILLA JUAN CIRO	CIENCIAS
2	DR. POMAHUACRE GOMEZ WALTER	
3	DRA. OROPESA AVELLANEDA GRACIELA	
4	DR. JURADO PÁRRAGA RAÚL GERMÁN	TECNOLOGÍA
5	DRA. URIBE CHÁVEZ CARMEN ROSA	
6	MTRA. GABRIEL TIRAJAYA JUANA ROSA	
7	DRA. DEMARINI GOMEZ LOYDA MARLENE	AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
8	DR. GARCÍA LEÓN FRANCISCO VÍCTOR	
9	MTRA. VICENTE DE TOMÁS NANCY NATALIE	
10	MG. SEDAMANO BALLESTEROS MANUEL ALBERTO	EDUCACIÓN INICIAL
11	DRA. TOLEDO ESPINOZA SÍPRIANA LILA	
12	MTRA. VELA LOYOLA TERESA MARLENE	
13	DR. ARRIBASPLATA CABANILLAS JACINTO MIGUEL	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
14	DRA. GUTIERREZ NARREA GIOVANNA SONIA	
15	DRA. AZURÍN CASTILLO VILMA URBANA	
16	LIC. MORON HERNÁNDEZ LUIS EDWIN	
17	MG. MUÑOZ CORDERO FLOR ÁNGEL	
18	DRA. CHACCHI GABRIEL LIZ ÁMÉRICA	CIENCIAS EMPRESARIALES
19	MG. CABALLERO ENRIQUEZ TEÓFILA	
20	MTRO. MELGAREJO RODRIGUEZ OLGER MARCIANO	
21	MTRA. PAREDES BLANCAS DE POVIS GRACIELA JESÚS	
22	DRA. IDROGO BARBOZA GLORIA	PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
23	DRA. CARRASCO PAREDES NOHIMY EDITH	
24	MG. VILLEGAS JACINTO ENME BLANCA	
25	*MG. DÍAZ TEJADA LUZ AURORA	*REVISTA DE LA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
26	DR. HUAYRE IGNACIO EMILIANO ZOLANO	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
27	DRA. PANTA CHUNGA MARY INOCENCIA	
28	LIC. ROSALES PAPA MARÍA AMELIA	
29	DR. BARRIOS TINOCO LUIS MAGNO	COMISIÓN DE NUEVO CURRÍCULO
30	DR. CÓRDOVA MARQUEZ MOISES GREGORIO	

